

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 40. Extranjero, año... 40. Clases é individuos de tropa... UNA peseta.

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1,50. Segunda ídem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

MEDITEMOS

1.º Considerando que la ley de 23 de Marzo de 1906, vulgar é impróptamente llamada de Jurisdicciones, no desconoce ni coarta el derecho de crítica racional y de censura que es lógica y obligada derivación de emitir libremente la idea...
Sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 11 de Enero de 1910, en la causa de Romeo.

Nuestro querido director está en Prisiones militares. Está preso. No me parece mal.

¡Claro! Cuando están en la calle y libremente los asesinos pasionales, los ladrones, los defraudadores, centranistas y demás gentes maleantes, me parece natural hacer una distinción.

De no estar presos los hombres honrados, era preciso licenciar el digno Cuerpo de Penales, y convertir las cárceles en cines ó cosa parecida.

¿Quién, si no, ocuparía las celdas?

Próvido el Gobierno, dispone del escuadrón de hombres políticos que aún se sacrifican por las ideas, y con ese escuadrón llena las cárceles y los presidios.

El Gobierno, por esto, merece mil plácemes.

Eso por una parte. Por otra parte, á mí me parece muy bien que uno de los escogidos sea mi querido director. Sí, mi buen amigo. Me parece muy bien. Esto es así como una consagración.

No vayan á creer por ahí que es cosa fácil la de ir á la cárcel en los tiempos que corremos.

Más de un cáique conozco yo que ha hecho toda clase de perrerías, incluso pegar un tiro á un contrincante, y no ha conseguido ir ni en broma preso.

—¿Qué haré yo—me decía compungido—para que me enchironen?

—¡Taday, probesal—le dije.— Si no tienes meollo para ser periodista y rifeño, para cantarías de á puño, no esperes ni aún comer el «duro pan de la emigración», cuanto menos ir á la cárcel.

Y ahí está mi cáique, entre mil, haciendo perrerías, y ni por esas... Tal es la situación.

Nuestro director, preso.

Yo me alegro. Me proporciona esto una satisfacción personal. ¡Soy tan egoísta... y además tan sincero, que he de decirlo con franqueza.

Esta prisión me proporciona la alegría de recomponer, en lo que pueda, mi pluma rota.

Yo necesitaba algo así, grande, inesperado, brusco, más que esto, brutal, para salir de mi ostracismo.

Y lo que es como brutal—dicho sea con todos los respetos,—¡cuidado que es brutal la prisión de mi querido amigo!

Es algo así como un zarpaço. Si la ley fuera posible representarla con la feroz belleza de una fiera de los bosques, indudablemente por este hecho se la reconocería.

¿Pero existe la ley? Yo no tengo más idea de esto que una lámina de uno de los libros de mis primeros y tal vez únicos estudios.

Representaba á Moisés muy feo, con unas barbas muy largas y con dos enormes pedruscos en la mano, con los que amenazaba á un pueblo que figuraba al pie de la laminita. Aquel pueblo parecía asustado. Y yo me lo explico. —Al que le caiga una de esas piedras encima—decía yo—se arregla.

Pero ahora me río yo de las piedras de Moisés. Para pedrada la que acaban de dar á nuestro director.

Si que es buena.

Pero meditemos.

La ley, señores, ¿es aún ese par de piedras con que pintaban á Moisés?

¿No habíamos quedado en que el pueblo español, al igual del pueblo de Moisés, había salido del poder de los Faraones? ¿No habíamos quedado en que después del Pentateuco habían florecido mil legislaciones distintas? ¿No habíamos quedado en que después de cerca de cuatro mil años el Consejo Supremo de Guerra y Marina había dicho lo que copio al principio de estas cuartillas?

Pues si todo esto es cierto, ¿qué significa la prisión de Piñal?

¿Es que pereció floja la plancha que se hizo con Romeo?

Meditemos.

Si. Bromas aparte. Meditemos.

No parece sino que se quiere romper pronto y de cualquier manera con todas las precladísticas conquistas del Derecho moderno.

Parece que hay afán de subvertir el pensamiento español.

El caso de Piñal se presta á muy profundas y amargas meditaciones.

No parece sino que se ha escogido una víctima propiciatoria.

Los infames asesinos de Gálor escogieron un débil y errabundo niño para proporcionar la sangre que había de dilatar la vida del Moruno.

Así ocurre ahora, en una comparación que yo hago desde muy alto, desde la altura de la más abstracta meditación.

Aunque fuerte, viril y enérgico, es Piñal un anciano, retirado de la honrosa carrera donde tan bien cumplió sus deberes. Por anciano y por retirado, aparte otros méritos, es digno de todos los respetos y consideraciones. Tal considerado, puede compararse con el errabundo niño de los campos de Gálor.

Pues á ese anciano, á ese retirado, parece que se escoge, como al errabundo niño, para víctima. Violentos, sí; enérgicos, sí; fuertes, sí; todo lo que se quiera, han sido los artículos de Piñal. Pero ¿son éstos los únicos artículos fuertes, violentos, enérgicos, que se han publicado en la Prensa española, aun en este tiempo de completo encerramiento del espíritu y de la voluntad?

¿Es que lo son más por ser de un antiguo militar retirado, monárquico á machamartillo, y leal hasta lo inconcebible, en estos tiempos de infidentes y desleales?

¡Oh! sí es una hombrada, me parece muy bien. Yo la aplaudo. Pero que se declare así.

¿Lo es?

Meditemos.

Las hombradas tienen su corolarío, como todos los hechos que se producen en la vida pública.

¿Cómo no! Lo tienen hasta los fenómenos de la Naturaleza. Un día, hace muchos miles de años, el calor de este planeta, convertido en ascua, se hizo tan ardiente que la atmósfera se elevó unos cuantos kilómetros de su nivel ordinario. He aquí una hombrada de nuestro planeta. Vino inmediatamente el enfriamiento, y con él la licuación, y he aquí el Diluvio. El corolarío.

¿Habrá alguien que diga, como no sé qué personajes célebres:—¡Detrás de mí, el Diluvio!..?

Meditemos.

X. Y. Z.

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

Ética militar

El haber de los sargentos.

La gratitud en patente don de nobleza que nace en el individuo de buena educación al recibir un favor, al ver que se le hace justicia, al hacerse cargo que se le tienen las consideraciones morales y materiales, que merece y al persuadirse que se le da lo que le corresponde.

Ningún militar ignora la misión de los sargentos en el Ejército; ningún general ha llegado á este elevado empleo sin pasar antes por los de teniente y capitán, y durante el tiempo que los ejerció pudo compensarse por propia experiencia y sin necesidad de grandes esfuerzos intelectuales de la importancia que tiene la clase de sargentos, y el que nos lea y conozca á fondo á estos humildes servidores de la Patria comprenderá, aunque no quiera confesarlo, que son dignos por todos conceptos de mejor suerte y de más atención por lo que respecta á sus haberes.

El Ejército se compone de dos elementos personales: uno voluntario, estable, fijo, de permanencia, y otro pasajero, de estación, de paso, como podríamos llamarle. Al primero pertenecen desde el capitán general hasta el sargento, esto es, todos aquellos que hacen de la vida militar una profesión, y el segundo lo forman los soldados que vienen á pagar á su Patria el honoroso tributo que le deben todos los ciudadanos. Estos soldados son, durante el tránsito de su vida militar, parte integrante del todo Ejército, de esta entidad que ha de defender el suelo español; y aunque al soldado deben guardársela cuantas consideraciones merece el que sirve á la madre Patria, debe dedicarse especial atención á aquellos que no la sirven por tiempo limitado, que fueron á servirle espontáneamente, por propio impulso de su corazón, y que en este servicio militan hasta que la ley les obliga á dejar las armas, porque se han agotado sus condiciones fisiológicas, porque éstas no responden ya al fin á que los obliga el cumplimiento del deber en la vida activa del hombre de guerra; y á ese grupo pertenecen los sargentos.

No pretendemos demostrar que ellos son los indispensables, ni queremos colocarlos á la vanguardia de los necesarios para la buena marcha del Ejército; de ninguna manera; lo apasionado se separa siempre de la lógica y sería apasionamiento defender teorías absurdas; pero sí queremos exteriorizar, hacer palpable que el sargento no está bien remunerado en su empleo, dada la actual carestía de la vida, y así casi no necesita discusión. Se podrían citar tantas cosas, que por axiomas no apuntamos, corroborando estas teorías...

El sargento necesita vivir con relativo desahogo, con un sueldo fijo y en razón directa con sus años de servicio, porque en todos los órdenes sociales se aumenta de sueldo por años, que éstos dan práctica y experiencia; y si el sargento viera asegurado su porvenir y el de su familia, que necesita constituir al llegar á cierta edad, se tendrían excelentes cuadros de clases de tropa, piedra angular (unque á ras de tierra) del edificio Ejército, creando ó no los enemigos de los sargentos; se evitaría que los que no pueden aspirar al ascenso sigieran otro rumbo en busca de mejor estado, y la Nación no vería ausentarse de las filas del Ejército individuos encanecidos en la vida de cuartel y campaña, para hallar en un modesto destino civil ó en el Cuerpo de Oficinas militares lo que les hace falta para su sustento y el de los suyos.

Por desgracia, hasta los beneficios que á esta clase se conceden suelen ser después interpretados en tal forma que resultan desvirtuados.

La Real orden que concede el 30 por 100, á los de Ceuta, Melilla y Baleares se ha interpretado en el sentido de que debe abonarse esta gratificación sobre las 52,58 pesetas, porque desde la Edad Media (y valga la antigüedad) en ésta la paga del sargento, sin tener en cuenta que se le acumulan á esta cantidad los pluses para mejorar su situación y que cuando se trata de ver lo que cobra se cuenta todo, porque se va á saber lo que perolbe, lo que puede invertir en sus gastos, y no se dice nunca que sus ingresos son únicamente 52,58 pesetas.

El personal separado de la Península disfruta esta bonificación sobre todo lo que percibe, porque el percibo es único, por un solo concepto, y todos, aun los asimilados á la clase que nos ocupa, cobran mucho más, porque aunque reúnan menos sueldo en total tuvieron la suerte de que á su empleo no se les asignó el haber en cuatro ó cinco partidas, como sucede al sargento.

Resumiendo: que es preciso, justo, lógico y urgente el aumento de sueldo de los sargentos, fijándolo en 125 pesetas con prentos de reenganche, quinquenales ó lo que quiera llamarse, que esto es lo que para vivir como pobre necesita un hombre con familia. De este modo se tendrían, repetimos, buenas clases de tropa, ya que la experiencia ha demostrado que son de utilidad, puesto que de no ser así no existirían, porque lo inútil estorba y debe proibirse; llenarían á gusto su cometido, cumpliendo con lo que el culto Villamartín aconseja al decir que «hace falta que el soldado asimile sus ideales á los de la Nación por quien lucha...»; y esto, no cabe duda, sólo se consigue con la interior satisfacción.

Admeto.

LA LEY DE JURISDICCIONES

Consejo de guerra contra Piñal

Nuestro querido colega *España Libre* inserta en su número de anoche el siguiente relato, que por lo completo y exacto tenemos el mayor gusto en reproducir, á fin de que se vean los resultados de la ley de Jurisdicciones aplicando el Código civil é invadiendo, á juicio nuestro, la competencia de la jurisdicción ordinaria, como expuso el elocuente orador y eminente jurista Sr. D. Melquíades Álvarez, defensor de nuestro director.

Después de los nombres de los generales que formaban el Consejo, dice nuestro colega:

«Actuaba de fiscal el auditor Sr. Rivadulla, y de defensor el insigne jurisconsulto don Melquíades Álvarez.

Motiva este proceso un artículo donde se examina el viaje á Melilla del Sr. Luque, analizando literariamente la proclama que el ministro de la Guerra dirigió á las tropas.

Tras la lectura del apuntamiento, el fiscal procede á leer su escrito, en el cual se sostiene que el mencionado artículo es constitutivo de un delito de injurias á una autoridad, defuido en el art. 269 del Código penal, concurriendo en él además la agravante quinta del artículo 10, y, por tanto, la pena que se le debía imponer es la de cinco meses y un día de arresto.

Melquíades Álvarez, en su magnífico escrito de defensa, que puede presentarse como modelo de lógica y de ciencia jurídica, afirma que por la índole del artículo no debía entender en el proceso el Tribunal que le escuchaba; pero que habiendo sido resuelta la cuestión por la Capitanía general, no quiere discutirlo.

Hace un magistral estudio del patriota señor Piñal, demostrando que no se trata de un enemigo del Ejército, sino de un militar insigne, con cuarenta y cuatro años de servicios notables, ya retirado, anciano, y que siempre se ha significado por sus brillantes campañas en favor del Ejército. Luego examina minuciosamente el artículo, demostrando que en él nada existe de injurioso para el general Luque, sino censuras más ó menos acres, con frases de más ó menos severidad, pero jamás injuriosas, en las que se comentaba y criticaba la gestión del ministro de la Guerra en la operación del Kert.

Rechaza la existencia de la agravante 5.ª del art. 10, señalada por el fiscal, diciendo que es improcedente aplicarla en el caso presente, por tenerlo así dicho el Supremo, en muchas sentencias, entre ellas la de 15 de Enero de 1885, pues no puede tomarse como agravante el medio con que se realiza el delito de injurias, sosteniendo que su patrocinio debe ser abusivo, pues todos los actos públicos de los ministros pueden ser censurados sin cometerse delito, y que en caso de no estimarlo así el Tribunal, correspondía imponer á su patrocinado la pena pedida por el fiscal en su grado mínimo, toda vez que concurría en su favor la atenuante 7.ª del artículo 9.º del Código penal, siendo, por tanto, la de un mes y un día de arresto.

Cuando terminó la lectura la defensa, el presidente concedió la palabra al fiscal para rectificar hechos y conceptos.

El representante de la ley lo hizo con bravura, primero para felicitar al letrado por su brillante defensa; luego para hacer constar que también se complacía en reconocer en el acusado excelentes cualidades militares y civiles.

Insistió en que las frases que señalaba el artículo de que se trata debían estimarse como injuriosas para el general Luque, y que, á su juicio, debe estimarse la agravante que él señalaba, pues le consta que existen sentencias del Supremo que así lo determinan.

También rectificó brevemente, con su elocuencia característica, el Sr. Álvarez.

Después de felicitar al fiscal por la labor imparcial que había realizado, sostuvo que para tachar de injurioso un artículo no había sólo que tener en cuenta las frases que en él constasen, sino la intención del autor; afirmando que no había discrepancia en las sentencias dictadas sobre la materia, en las que se hace constar que es indispensable penetrar en la intención del que escribe para afirmar la existencia de la injuria.

Sostuvo que no podía existir el delito de injuria en el artículo de que se ocupaba, que lo único que admitía era que se censurase la forma con que se criticaba la gestión del ge-

neral Luque, pero sin lastimarse la honradez del mismo, pues nada tiene de extraño que se aludiese a la evolución del ministro de la Guerra a la monarquía, pues muchos hombres políticos también lo habían hecho y se lo habían dicho, sin que por eso se consideraran injuriados.

Invitó al Tribunal á que repasase la jurisprudencia del Supremo para poder aplicar la agravante indicada por el fiscal, seguro de que no encontraría nada en ese sentido, sosteniendo la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación, que había necesidad de reconocer en favor de su patrocinado, así como que la pena que se le debía imponer, caso de no accederse á la absolución, no podía exceder de la indicada, de un mes y un día de arresto.

A continuación el presidente del Tribunal, Sr. Marvá, concedió la palabra al procesado.

El Sr. Piñal, con palabras enérgicas, protestó contra el hecho de que se le haya tenido cuarenta días en un calabozo, como un criminal, sin que se le conceda libertad provisional, pagándole de esa forma los cuarenta y cuatro años de servilotes al Ejército, y de ser el periódico que dirige un constante defensor del mismo, señalando las campañas en él hechas.

Señaló el hecho de haberse sobrepasado la causa que en principio se le siguió á un escritor de otro periódico profesional, en el que censuró agríamente á una de las instituciones del Ejército, y que él lo ha hecho al ministro de la Guerra con motivo de su campaña en el Kert.

Después de hacer constar el general Marvá que no había querido interrumpir al acusado en sus manifestaciones, aunque habían sido únicamente quejas ó críticas y no para defenderse del delito que se le imputa, manifestó que queda concluida la vista, y que el Tribunal se constituya en sesión secreta para dictar sentencia.

En el día de ayer miércoles 17 le fué notificada á nuestro director por el juez, coronel de Caballería Sr. Palomino, la pena impuesta, que es la de dos meses de prisión.

Estas son las consecuencias de la ineficacia ley de Jurisdicciones, y de cuya sentencia no puede apelarse ante el Supremo de Guerra y Marina, que en el primer considerando de la sentencia recaída en 11 de Enero de 1910 contra el director de *La Correspondencia de España*, D. Leopoldo Romeo, dijo: «Considerando que la ley de 23 de Marzo de 1906, vulgar é impropriadamente llamada de Jurisdicciones, no desconoce ni coarta el derecho de crítica racional y de censura, que es lógica y obligada derivación de emitir libremente las ideas...»

De haber podido acudir al Consejo Supremo de Guerra y Marina, es posible que hubiera pasado esta causa á la jurisdicción ordinaria, que es á la que corresponde, y de no haber pasado, es posible también que nuestro director hubiera sido absuelto libremente, dadas las razones expuestas por el ilustre abogado defensor D. Melquíades Alvarez.

El resultado de esta causa hará ver á los diputados la necesidad de que se afferen á la derogación de esa ineficaz ley, afrenta de España y negación de nuestras libertades públicas, á costa de tanta sangre conquistadas. Sin la derogación de esa infame ley de Jurisdicciones y sin la reforma del Código de justicia militar, tendiendo á un solo fuero y á una sola jurisdicción, salvo caso de guerra, no puede modificarse en nada la inamovilidad parlamentaria, sin la cual iríamos á la más completa reacción y á la muerte de la poca libertad que disfrutamos.

No vayan los diputados á tejer las cadenas que los sujeten y á gritar, como en tiempos de triste recordación:
¡Vivan las caenas!

FIRMA DE S. M.

Admitiendo la dimisión que por el mal estado de su salud ha presentado el general de división D. Francisco Aguilera y Egea, del mando de la división de Melilla.

Nombrando director de la Escuela Superior de Guerra al general de brigada D. Arturo de Cevallos y Bertrán, actual jefe de la primera sección del Estado Mayor Central.

Idem jefe de la primera sección del Estado Mayor Central del Ejército al general de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina, que se halla de cuartel.

Concediendo merced de hábito de la Orden militar de Montesa al general de brigada don Ramón García Menacho.

Idem id. id. á D. Vicente García-Menacho y Ródenas.

Disponiendo que el general de división don Eduardo Lasa y Berros cese en el mando de la quinta división y pase á la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Proponiendo para el cargo de interventor militar, en comisión, de la quinta región al subteniente de primera clase D. Pablo Vignote y Vera, y para el de secretario, también

en comisión, de la Intervención general militar al interventor de distrito D. José Bonafós y Bermejo.

Proponiendo á los colonelos de Artillería D. Arturo Camilleri, D. Ramón Rexach, don Tomás Pérez, D. Ramón Rotaeche, D. Ricardo Loño y D. Ramón Lorente, para el mando del octavo regimiento montado, del regimiento de Sitio, director del Parque Central de Segovia, director del Parque regional de Burgos, de la Comandancia de Menorca y director de la Fábrica Nacional de Toledo, respectivamente, y al teniente coronel de la propia Arma D. Rafael Calvo, para el mando del noveno Depósito de reserva.

Idem á los coroneles de Infantería D. Gregorio Prados y D. Pablo Rodríguez, para el mando de las zonas de reclutamiento de Burgos y Salamanca, respectivamente.

Proponiendo para las recompensas á varios jefes, oficiales y asimilados por diversos tiros y escaramuzas sostenidos en las posiciones avanzadas de la línea del río Kert (Melilla), desde el 10 de Septiembre al 15 de Noviembre último.

Idem á ídem por servicios prestados en las posiciones avanzadas del territorio de Melilla y entre éstas y las de la segunda línea hasta el 31 de Diciembre último.

Carabineros

Asuntos varios.—Se acusa recibo de las partidas de cesamiento de los carabineros Adolfo Fernández, Bartolomé Pérez, Francisco Parra, Antonio López, Diego Pardo, Jacinto Calvo, Antonio Centea, Juan Sáez, José Leal, Carlos Pérez, sargento Matías Seco y cabo Justo Hecando.

Idem de defunción de las esposas del sargento y carabineros Basilio Arroyo, José Barrero, Manuel Giral y Manuel Muñoz.

Se resuelven favorablemente instancias del cabo y carabineros Francisco Suárez, Zoilo Bermejo y Pedro Fidalgo.

Provincias

Drama de la miseria.

Alicante.

En la casa núm. 3 de la calle de Valórcel vivía hasta esta tarde, en compañía de su mujer y cuatro hijos, un individuo llamado Antonio Nicolás, de treinta y nueve años, natural de Murcia.

Los seis se hallaban en la más espantosa miseria.

El padre, en vista de que en Alicante no conseguía hallar trabajo, se marchó á Murcia en busca de él. Tampoco le encontró y regresó de nuevo, por que nunca.

Las privaciones y los disgustos le extenuaron de tal modo, que cayó gravemente enfermo.

La familia, entretanto, para ir comiendo, fué vendiendo lo poquísimo que le quedaba, hasta quedarse únicamente con el colchón en donde soportaba su enfermedad. Su mujer, próxima á dar á luz el quinto hijo, dormía con los otros cuatro sobre una estera vieja.

Esta tarde, á las seis, Antonio entró en el periodo agónico. Se llamó á toda prisa al médico de la Casa de Socorro; pero por pronto que llegó no pudo hacer otra cosa que certificar la defunción. El pobre hombre había muerto de hambre.

Y á la misma hora en que el padre moría a madre daba á luz un precioso niño.

Unas vecinas piadosas vistieron al recién nacido y echaron un guante para socorrer á la familia.

El hecho ha producido en Alicante impresión tremenda.

La princesa Beatriz.

Barcelona.

Ha llegado la princesa Beatriz de Battenberg, que bajó en el apeadero de Gracia, donde la esperaban las autoridades, los marqueses de Comillas, la colonia inglesa y muchas personalidades locales.

En el coche de los marqueses de Comillas se trasladó al Hotel de las Cuatro Naciones. Por la tarde saltó con su dama, el conde de Inglaterra y los marqueses de Comillas, dirigiéndose á la catedral, que visitaron.

Después fueron al Ayuntamiento, recibiendo á la augusta dama el alcalde y varios concejales, y desde allí á la Diputación, recorriendo luego el Parque, los Museos y los jardines, llegando más tarde al Tibidabo.

Para el Centenario.

Cádiz.

Mañana irá á Madrid la Comisión nombrada para recabar del Gobierno la aprobación del crédito ofrecido para los gastos del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Flores de los valencianos.

Valencia.

En el correo marchan á Madrid el alcalde y seis huertanas con su traje típico, que llevarán gran cantidad de flores de los jardines municipales, para entregarlas á la Reina Victoria en nombre de la ciudad.

A ORILLAS DEL KERT

Soldados prisioneros de la harka

La primera noticia.—Un parlamentario del enemigo.—Una carta de los cautivos.—Los moros los tratan bien

Melilla, 17.

Desgraciadamente, se han confirmado los rumores que circulaban hace días, relativos á que varios soldados se encontraban en poder de la harka enemiga.

El martes se presentó en las avanzadas un parlamentario de los harkeños diciendo que en el combate del 27 fueron hechos prisioneros ocho soldados del regimiento de Melilla y un cantinero que les acompañaba.

En nombre de éstos pedía que se les entregara plumas, papel y tinta para que pudiesen escribir al capitán general comunicándole la situación en que se encuentran.

Un oficial de las fuerzas indígenas dió en el acto lo que pedían los prisioneros, encargando al parlamentario que les dijera que inmediatamente comenzarían las gestiones necesarias para rescatarlos.

Al día siguiente volvió el rifeño con la siguiente carta que le habían entregado nuestros compatriotas:

«Marruecos, 7 de Enero de 1912.

Muy señor mío y de nuestro mayor aprecio: Con mucha alegría hemos leído su grata carta del 4, que nos ha llenado de alegría y tristeza, pues de cinco cartas que llevamos escritas á Melilla no hemos sabido ni una palabra.

También haremos saber á usted cómo en su día recibimos la carta de usted. Esperamos marchar para Melilla.

Ahora nos dicen que no nos echan hasta que se vuelva á recibir carta de esa diciendo que han echado á los moros que tienen presos allí.

También nos dicen que para qué quieren los moros allí y que lo mismo tienen que hacer ellos. De manera que aquí nos tienen, después de tanto padecer y tanto sufrir, acordándonos de nuestra Patria, de nuestros queridos padres y de todos nuestros bienhechores.

Deseamos que se interese por nosotros, que tanto deseamos verle para darle infinitas gracias por ese buen recuerdo que ha tenido de estos pobres infelices que tan mala suerte han tenido.

Somos del regimiento de Melilla, núm. 59. (Firmado.) Antonio Ojmo Pérez, Francisco Hurtado Cascales, Joaquín Andrés Narro, Antonio Rueda Pérez, Eloy Hernández Vicente, Ricardo de Aribas Sánchez, Roque Garrido, Aparieto Castellano Martínez, Paisano, Andrés de Nicolás.»

Esta carta se entregó inmediatamente al general Aldave, el cual ordenó que se practicasen ciertos trabajos indagatorios.

Cómo fueron hechos prisioneros.—La detensa de una casa.—Resistencia heroica.—Un oficial se suicida.—¿Fábula ó historia?

Varios oficiales de la Policía indígena interrogaron hábilmente al parlamentario de que dejo hecha referencia, y éste hizo el siguiente relato:

«El día 27, por la tarde, un destacamento del regimiento de Melilla, al mando de un oficial, se dirigió al poblado de Zamora, viéndose obligado á hacerse fuerte en una de las casas del aduar ante los continuos ataques del enemigo, mucho más numeroso que nuestras fuerzas.

Los moros consiguieron aislar dicha sección del resto de la columna, y sitiando la casa mencionada entablaron una lucha reñidísima, intentando varios asaltos contra la improvisada fortaleza y siendo rechazados siempre con nutridas descargas.

A las dos horas de combate se agotaron las municiones á nuestros compatriotas, y la pequeña columna, con su oficial á la cabeza, realizó una salida, lanzándose á la bayoneta contra los rifeños.

Entonces se peleó cuerpo á cuerpo.

Los adversarios, más numerosos, se apoderaron de la casa é hicieron prisioneros á los nueve supervivientes de la sección, entre los que se encontraba el oficial.

Casi todos los soldados estaban heridos.

Los moros, sin emplear violencia, invitaron á los españoles á que les siguieran al campamento rifeño.

En el camino del Kert el oficial (cuyo nombre se ignora aún) arrebató una guma á uno de los harkeños, y antes que nadie pudiera evitarlo se dió una puñalada, quedando muerto instantáneamente.

Cuando El Mizizian tuvo noticia de este suceso montó en cólera, amenazando con fusilar á los que hicieron prisioneros á los españoles.

Esta relación, que más parece una fábula, la transmito sólo á título de rumor.

Gestiones para el rescate.—Harkeños prisioneros.—Los prisioneros españoles heridos.

El mismo día en que se supo que el enemigo tenía prisioneros á varios soldados españoles se envió á éstos ropa interior y de paño, zapatos, gorros y capotes, porque, según decía el indígena correo, se quejaban de frío.

Para los que estuviesen heridos se les remitió también curas individuales, agua fecicada y varios medicamentos.

Los moros Abd-El-Kader, Mohamond-Ben-Maimon y Hach Amar-Butiel hacen gestiones cerca de la Junta de jefes rebeldes para obtener la libertad de los prisioneros.

También las realizan los capitanes señores Verbata y Villegas, de la Policía indígena.

Los prisioneros que les hemos hecho á la harka en los diversos combates sostenidos hasta ahora son los siguientes:

Mohamed Ben-Hali (Bentsaid), Mohamed Mon-Ben (Bentulised), Mohamed-Abb Allah-Bizdien (Bentusiled), Mohamed-Messian-Sakin, Mohamed Belhac (Tebssamam), Amar-Ben-Hamun-Nah-Chalg (Bentsaid), Mohamed Ben-Hali (Tomara), Mohamed-Ben-Usegu (Gassnaya), Mautun (Bentsaid), Abd-Al-Lah-Ben-Dalud (Gsnaya), Mohamed Ben y Mohamed Akha Akha.

De los españoles prisioneros de la harka, halláanse heridos Eloy Hernández, Ricardo de Aribas, Roque Garrido y Aparieto Castellanos.

Llegada de barcos.—Movimiento de tuerzas.—Otras noticias.

Melilla, 17.

El crucero «Princesa de Asturias» y el cañonero «Laya» han fondeado en esta rada.

El «Reina Regente» está en Yazanem.

Las tropas de la división Larrea han marchado hoy de Nador á Zeluán y Taurit-Harrich.

Los comandantes de Estado Mayor señores Fanjul y Souza marcharon á Buxdar y Yadumen.

Circula el rumor de que la princesa Beatriz de Sajonia, esposa del infante D. Alfonso, vendrá á residir á esta plaza mientras aquél permanezca en operaciones.

Todos los heridos que hay en estos hospitales, incluso el capitán Marchindarena, mejoran notablemente.

Hoy ha llovido algunos ratos.

El segundo teniente recién ascendido don Enrique Expressati, que se encontraba herido en una sala de tropa del hospital Docker, fué trasladado hoy al del Buen Acuerdo.

MANEJOS DE FRANCIA

Contra nuestra influencia

en Marruecos

Tánger, 17.

El periódico inglés *Al Moghreb al Akha* se ocupa en su número de hoy de la venta de terrenos que realiza el Sultán en su territorio, y particularmente de los que rodean la laguna de Muley Bu Gelham, venta hecha por el Mejzen en beneficio de una casa francesa.

No cree el periódico que sea oportuna esa venta en los momentos en que Inglaterra reclamada el respeto á los Convenios firmados por las naciones referentes al Imperio marroquí. Estas operaciones se llevan á cabo de un modo subrepticio y son contrarias á derecho al efectuarse dentro de la zona española y, sobre todo, al tratarse de una laguna que es de gran valor estratégico y constituye un refugio de los faluchos pescadores durante los días de tormenta.

El periódico alemán *Deutsche Maroko Zeitung* se ocupa de este asunto en idéntico sentido, y cree que en la zona francesa existe un marcado favoritismo á favor de sus compatriotas. A éstos se les concede todo género de facilidades para la adquisición de terrenos, y en cambio todo es dificultar á los extranjeros su desenvolvimiento.

Muchas Casas comerciales de gran importancia—añade el mismo periódico—han decidido emigrar de este país, particularmente las inglesas de Casablanca, y no habrá ninguna que continúe cuando adquieran el consentimiento de que permanezca tal estado de cosas.

Los terrenos á que se refieren los periódicos citados son el enorme prado llamado El Aadir del Sultán, de 6.000 hectáreas de extensión, situado entre Alóázar y Larache, dentro de la zona de influencia española.

Ha sido arrendado también en igual forma otro prado llamado de La Merisa, próximo al vado del río Lucus.

Entre los elementos españoles produce gran inquietud este sistema de transmisión ó arriendo á largo plazo, por virtud del cual pasarían subrepticamente á manos extrañas enormes predios enclavados en nuestra zona de influencia, y así se daría el caso de que cuando intentásemos ejercitarla nos encontrásemos con un hecho consumado susceptible de acarrear graves conflictos.

Esto, aparte de que el procedimiento usado para dichas veladas enajenaciones excluye la igualdad de derecho para que los capitalistas de todas las nacionalidades pudieran hacer ofertas, con lo que seguramente saldría favo-

recido el Erario del Sultán, y de que este sistema oriental está en completo desacuerdo con el principio igualitario de puerta abierta preconizado por el Aosta de Algeiras.

ACCIDENTE DESGRACIADO

Un militar herido

Zaragoza, 17.

Procedentes de Pamplona llegaron en el tren de Navarra á la estación de Casetas el teniente coronel del regimiento de Américs, D. Luis Castoverde, y su esposa, que se dirigían á Madrid.

En la referida estación de Casetas tienen que cambiar de tren los viajeros procedentes de Navarra, y con este objeto se apearon y pasaron el que había de conducirlos á Madrid el Sr. Castoverde y su esposa.

Para adquirir algunas vituallas fué á la fonda el teniente coronel, y al salir confundió la puerta y tomó la de acceso al tren de Navarra, que en aquel momento salía para Zaragoza. Creyendo que se quedaba en tierra, se apresuró á subir al tren.

Y fuera de las agujas se enteró del error, y en la primera estación, situada muy próxima á Casetas, que es la de Utebo-Monzalbarba, se apeó.

La esposa se dió cuenta á tiempo de la equivocación sufrida por su marido, y decidió no continuar el viaje, quedándose en la estación de Casetas.

Así, al poco rato recibió por telégrafo la noticia de que su esposo estaba en Monzalbarba, y al contestar que ella se encontraba en Casetas, le anunció aquél que, á pie, por no haber tren, marchaba á reunirse con ella.

Efectivamente, el Sr. Castoverde saltó andando de la estación de Utebo-Monzalbarba, con propósito de regresar á Casetas; pero á poca distancia del punto de partida atravesó la línea férrea sobre un camino por medio de un puente, que no vió el viajero por la obscuridad de la noche.

Cayó el Sr. Castoverde desde la vía al camino y se produjo heridas en la cabeza y conmoción cerebral.

Quedó accidentado en el sitio de la caída y sufrió una gran hemorragia.

Dada la hora á que el accidente ocurrió, no fué visto el Sr. Castoverde hasta la mañana siguiente, cuando los labradores salían al trabajo.

Conducido á una finca de la condesa de Fuenclara, avisaron al médico del pueblo, que le hizo la primera cura, y escuchó del herido quién era y cómo se encontraba en aquel estado.

Mientras tanto, pasó la esposa las amargas de una noche de intranquilidad y temor, por ignorar lo que le hubiese ocurrido á su esposo, hasta que pudo trasladarse á Monzalbarba, donde le dijeron el sitio en que aquél se encontraba.

En un coche de la ambulancia de Sanidad fué trasladado el herido á este Hospital Militar, donde se encuentra en estado satisfactorio.

La guerra italo-turca

Preparando la paz.—Dos visitas significativas.

Paris, 17.

Se anuncia desde Roma, con referencia á informes de origen oficial, que el primer ministro inglés Mr. Asquith y el canceller alemán Herr Bethmann Hollweg irán en breve á la capital de Italia para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros, marqués de San Giuliano.

Se añade que esos dos estadistas se dirigirán á Roma con el exclusivo propósito de establecer las bases para la paz entre Italia y Turquía.

Mister Asquith se halla ahora en la «villa» Egea, de la jurisdicción de Palermo, adonde se dirigió guardando el más estricto incógnito. Hará su visita á Roma al dirigirse desde Sicilia á Londres.

El viaje de Herr Bethmann Hollweg á Italia se verificará de un momento á otro. Su visita al marqués de San Giuliano estaba anunciada hace tiempo.

Un barco francés bombardeado.

Marsella, 17.

El vapor «Sinai», de las Mensajerías Marítimas, estuvo á punto de ser víctima de una confusión el día 8 del corriente.

A las nueve de la mañana de dicho día zarpó el «Sinai» de Smirna, llevando arbolada la bandera de la Compañía y la nacional francesa.

Apenas se había alejado de tierra unos miles de metros, cuando se oyeron tres cañonazos disparados desde las fuertes de la ciudad, y tres granadas fueron á hundirse en el agua á poca distancia del buque.

El capitán del barco dió orden de continuar la marcha con rumbo á Constantinopla, y en cuanto desembarcó en esta ciudad fué á presentar la oportuna reclamación en la embajada de Francia.

Los pasajeros del «Sinai» sufrieron un susto enorme.

Propuesta de recompensas

Por servicios en las posiciones avanzadas hasta fin de Diciembre.

Cruces rojas, pensionadas.—Capitán del regimiento de Melilla D. Ceferino Villalón Dondriz; primer teniente del mismo Cuerpo D. Joaquín Navazo Garay; capitán de África D. Salvador Solórzano Costa; segundo teniente de la compañía de mar D. José Martínez Román; primer teniente de Tarifa D. Adolfo Lodo Vázquez; capitán de Ciudad Rodrigo D. Ángel Travesi Badia; primer teniente del mismo Cuerpo D. Francisco Serra Amodeo; segundo teniente de Segorbe, Escala de reserva, D. Jesús Carrizosa Molina; capellán segundo del mismo Cuerpo, D. Basilio Usieto López Chiclana; capitán D. José Colmenar Jiménez; segundo teniente de la Escala de reserva D. Mateo González García.

Talavera: capitán D. José García Francos, primer teniente D. José Ramos López y médico primero D. Manuel Meléndez Castañeda.

Alcántara: primer teniente D. Luis Ponte Manso de Zúñiga.

Intendencia: mayor D. Marcelo Roldán Martín.

Oficiales primeros: D. Julio González Albornoz y D. Jacinto Pérez Losera.

Oficiales segundos: D. Enrique Zacagnini Westemayer, D. Marcelo Roldán Salinas, D. Manuel de Diego Gómez, D. Alejandro Madariaga Rodríguez, D. Ramiro García de Guadiana y D. Luis Gotochecha Esalava; oficiales terceros: D. Luis Lapuerta Comité, D. Julio Llerena Fernández Arroyo y don Luis de Alcázar Leal; oficial primero don Francisco Monteagudo Melendo; oficiales segundos: D. Francisco Ruano Ubeda, D. Manuel Pérez y D. Marcelo Ortega Verdaguer.

Comisario de segunda D. Juan Madroñal Medina, oficial primero D. Ignacio Zeppino Cabrero, segundo D. Venancio Palazuelos Castro y tercero D. Raimundo García Jiménez.

Intervención: Oficial segundo D. Luis Luque Centaño, oficial primero D. Alfredo Serna Mira, oficiales segundos D. Miguel Banzuz Zamboray y D. Andrés González Ballesta.

Veterinario segundo D. Mariano Sarazá Murcia.

Médico segundo D. Isidro Sánchez Fatrém.

Cruces rojas sencillas.—Comandante de Batallón Mayor D. Manuel Benedito Martín, primer teniente de Ceriñola D. Benito de la Irena Casas.

Regimiento de Melilla: teniente coronel D. Enrique Cavanna de la Concha, capitanes D. José Martínez Alonso y D. Antonio de la Serna y Méndez Vigo.

Primeros tenientes: D. Ricardo Fajardo Allende, D. Ángel Bernárdex de la Cruz, don Joaquín Gallarza y D. Mario Gómez Ramón; segundos tenientes: D. Manuel Nieto Canillas, D. Mariano Allende Nuviala y don José Iribarren, y segundos tenientes de la Escala de reserva: D. Arturo Villate García, D. Balbino Benedit Gotochecha y D. Ignacio Parrondo Feito.

Regimiento de África: comandante D. José Cañizares Gómez, capitán D. José de Solís Ibáñez, primer teniente D. Fernando Rute Villanova y segundos D. Luis Menéndez Maseras; D. Luis Benal Aldasoro y de la Escala de reserva D. José Ortiz Zurro y D. Emilio Lagares Bueno.

Primer teniente de la sección ciclista don Carlos Lázaro Muñoz.

Compañía de mar: segundo teniente segundo patrón D. Gregorio Gallego Anza.

Tarifa: capitán D. Enrique Fernández de Guevara Mak-nas; primer teniente D. Eduardo Dávila Aldavó y segundo D. Vicente Alarcón Santiago.

Ciudad Rodrigo: primer teniente D. Ángel Camarero Barbado; segundo D. Antonio López Robles, y capellán segundo D. Pascual Rosa Gil.

Segorbe: capitán D. Francisco Morquillos Ana, primer teniente D. Manuel Cubero Lencena, segundo de la Escala de reserva D. Antonio Cordobés Chiclana, primer teniente D. Juan Redondo García y segundo de la Escala de reserva D. Juan Rabadán Alcalá.

Talavera: segundos tenientes de la Escala de reserva D. Cipriano López Díaz y D. Manuel García Rebollo.

Alcántara: capitán D. Antonio Alonso Orduña; primeros tenientes D. José Barcozitegui Manso, D. José Serrano Piquer, D. Francisco Villarejo García y D. Ricardo Pasarón Archaga.

Taxdirt: capitán D. José de Otondo González Campos, segundo teniente D. Luis Torón Morales, y segundo, Escala de reserva, D. Javier Riquelme Naranjo.

Capitanes de Infantería en prácticas de Estado Mayor D. Miguel Campins Aura, don Francisco Cibera Yarte y D. Alejandro Sesma Ros.

Ingenieros: comandante D. Miguel Cardona Juliá; capitanes: D. Mariano Zorrilla Polanco y D. Julio Zaragüeta Urquiolu; primeros tenientes: D. Modesto Banco Díaz, D. Braulio Anaró Gómez y D. Rogelio Navarro Moreno.

Médico primero D. Joaquín Benito Azorín.

Fuerzas Indígenas: capitán D. Antonio González Espinosa, y primeros tenientes: don Guillermo Planas Poyaros, D. Fernando González Ricoastell y D. Alfredo Pra los Arruer.

Por los tiroteos y escaramuzas sostenidas en las posiciones avanzadas del Kert desde el 10 de Septiembre al 15 de Noviembre.

María Cristina.—Capitán de Infantería don Adolfo G. Cotovale, segundo teniente D. Jesús Esparza (herido), capitán de Artillería D. Jesús Martínez García (herido).

Cruces pensionadas.—Comandante de Estado Mayor D. Rafael Capablanca Garrigó. Capitanes de Infantería: D. Segundo Picó Lluch, D. Emilio Izquierdo Arroyo y don Vicente González.

Comandante D. Juan Morés Espartero. Regimiento de África: capitanes D. José García Salvador y D. José de Celis Hernández.

Disciplinario: primeros tenientes D. José Sánchez Noé y D. Mariano Capdepón Lamba. Regimiento de Taxdirt: segundo teniente D. Manuel Larrea Rodríguez.

Mixto de Artillería: Segundo teniente don Jesús Capón Paz.

Ingenieros: primer teniente D. Rafael de Castelví Ortega.

Intendencia: oficial primero D. Francisco Monguico y Vives.

Fuerzas Indígenas: primer teniente don Eduardo Francés Parrille.

Ceriñola: primer teniente D. Manuel del Sol Jaquetot (herido).

Cruces rojas sencillas.—Estado Mayor: comandante D. Enrique Alix Recalde; capitanes: D. Manuel Mesa Prats y D. Juan Seguí Almuzara.

Infantería: capitán D. Santiago Grañó Noriega, ayudante de campo.

Regimiento de Guadalajara: comandante D. Silverio Martínez Raposo.

Regimiento de San Fernando: capitanes D. José Verdú Traserra y D. Ángel Betancourt; primeros tenientes D. José Izquierdo Arroyo, D. Antonio Fernández Domínguez y D. Carlos Moncada Blanco, y segundo Su Alteza Real D. Alfonso de Orleans y Borbón.

Regimiento de Ceriñola: teniente coronel D. Francisco Hernández Pérez, capitán don Luis Díaz de Arcaute, primeros tenientes don Casimiro San Pedro, D. Alberto Arrando, D. Fernando Olaguer Felu y D. José Gutiérrez Pérez.

Regimiento de Melilla: primeros tenientes D. Arturo Revuelta, D. Ricardo Belda y don Enrique Sordo Arenilla, y segundo de la Escala de reserva D. Santiago Vela Rutz.

Regimiento de África: capitanes D. Juan de Celi Hernández y D. Julio Pastor Muñoz; segundos tenientes D. Luis Villar, D. Francisco Rodríguez Sánchez, D. Fernando Villalba Escudero, D. Rafael Zarzuelo, D. José Berrocal y D. Rafael González, y de la Escala de reserva D. Ramón Soto Fernández.

Brigada disciplinaria: capitán D. Ricardo Martín Píñillos y primeros tenientes D. Carlos Suárez Alvarez y D. Ildefonso Garrido.

Regimiento de Guadalajara: comandante D. Arturo Lezcano Piedrahíta.

Regimiento de Mallorca: teniente coronel D. Romualde Martínez Benito, capitán don Marcelino Carro Garro y primeros tenientes D. Pedro Oliva Mayor y D. Eladio Mangado.

Regimiento de Guadalajara: coronel don Joaquín Pacheco Yanguas, capitán D. Julio Serra Puyol, primer teniente D. Juan Plaza, segundo D. Francisco Pacheco Santalar.

Ameralladoras: primer teniente D. Manuel Fe Llorens.

Chiclana: capitán D. Lope Alvendiz.

Talavera: capitán D. Antonio Baeza.

Alcántara: teniente coronel D. José González Bernard; comandante D. Francisco Antillano Noriega, y primer teniente don Francisco Aguilera Pérez de Errasti.

Taxdirt: capitanes D. Ramón Muñoz Zamora y D. Santos del Campo Criado, primeros tenientes D. José Escuen y D. Santiago Egui, segundo teniente Escala reserva don Manuel Ugarte, veterinario segundo D. Félix Sánchez.

Artillería: comandante D. Julio Pardiñas del Val, capitanes D. Tomás Navacén de la Sota, D. Vicente Abreu y D. Adolfo Rocafort, primeros tenientes D. Luis del Valle, D. José Bermúdez de Castro, D. Salvador Cerón, D. Luis Mariñas y D. Fernando Casado.

Ingenieros: teniente coronel D. Francisco Díaz Domenech, y primer teniente D. Rodrigo de la Iglesia.

Intendencia: oficial primero D. Mariano Lanzaote.

Sanidad: médico primero D. Ildefonso de la Villa; médico segundo D. Manuel Garriga.

Fuerzas indígenas: capitán D. Francisco

Llano Encomienda; primeros tenientes: don Ladislao Ayuso y D. José Sevillano.

Mención honorífica.—Teniente coronel de Estado Mayor D. Juan González Gelpl.

El naufragio del "Van-Dyck,"

Ayer llegó a este puerto el marinero inglés James Bisset, escapado casi milagrosamente de la muerte.

Formaba parte de la tripulación del buque belga «Van Dyck», que naufragó en el Mediterráneo.

James ha hecho un relato espantable de sus sufrimientos físicos y morales desde que el «Van-Dyck» se fué a fondo hasta que recogióle el navio inglés «Malvern».

Cuando el «Van-Dyck», después de una lucha desesperada con la tempestad, comenzó a hundirse, sus 20 tripulantes se arrojaron a una canoa y procuraron salvarse en ella.

Pero una ola gigantesca volcó la pequeña embarcación y todos los que la ocupaban cayeron al agua.

Momentos después la canoa flotaba, quilla al cielo, juguete del mar irriado.

De los veinte, doce lograron acercarse a ella y agarrarse a sus cuadernas. Los otros ocho, que estaban extenuados por su lucha contra la tempestad, a bordo del «Van-Dyck», desaparecieron y se ahogaron.

Los doce supervivientes intentaron, reuniendo sus casi agotadas fuerzas, volver la canoa. Pero no pudieron conseguirlo. Y concluyeron por agarrarse a ella desesperadamente, destrozándose las manos y luchando entre sí para ocupar el mejor sitio.

Las olas les barrían, obligándoles a abandonar su frágil refugio. Uno a uno fueron arrastrados por ellas y se ahogaron, al cabo de ocho horas; sólo quedó sobre la quilla James Bisset.

Este aferróse a ella y resistió el furioso embate del oleaje.

Y cuando se calmó la tempestad y dispáronse las nubes, James miró en torno suyo, buscando con la vista un navio que le socorriera.

Antes no había podido saber si tras la cortina de la lluvia, que caía rápida, pasaban barcos.

Vió, en unas tres horas que pasaron desde que cesó la tormenta hasta que llegó la roche, tres buques.

Pero todos ellos pasaron demasiado lejos para que pudiesen oír sus voces desesperadas.

Ya de noche, oyó la sirena de un vapor y vió el resplandor de las chimeneas. Y gritó con toda la fuerza de sus pulmones, primero en francés y en inglés luego.

Le oyeron desde el buque y botaron al agua una chalupa.

Durante más de media hora ésta le buscó en la oscuridad.

Y al cabo pudo encontrarle.

Izado pensadamente a bordo del buque—que era el «Malvern»,—reconoció el médico y dijo que moriría sin remedio.

Lleváronle a Civita Vecchia, y sólo al cabo de ocho días respondieron de su vida.

Aún hoy tiene los dedos de las manos anquilosados, a causa de los esfuerzos que hizo para que el oleaje no le arrebataste, como a sus compañeros, de la quilla de la canoa.

Información de Guerra

Recompensas.
Se conceden cruces del Mérito Militar, blancas, a los capitanes de Infantería D. Pedro Guadalupe y D. Julián Moreno, y al de Artillería D. Antonio Cortina.

Mapas.
Se dispone se ponga a la venta la ampliación del Mapa de la parte Norte de Marruecos.

Excedente.
Pasa a dicha situación el segundo teniente de la Guardia civil D. Manuel Cerezo, regresado del Golfo de Guinea.

Retiros.
Se conceden en el Arma de Infantería a los tenientes coronales D. Francisco Manso Miño, D. Antonio de Navarr y D. Enrique Prieto (E. R.); a los capitanes (E. R.) D. José Guerrero y D. Enrique Fernández, y al archivero tercero de Oficinas Militares D. Francisco Pérez Gutiérrez.

Gratificaciones.
La de 1.500 pesetas al mayor de Intendencia D. José López Martínez.

Destinos.
A la Academia de Caballería el capitán D. Ramón Perva.

Reemplazo.
Pasa a esta situación, como herido, percibiendo el sueldo entero de su empleo, el capitán de Artillería D. José Sánchez García, el comandante D. Ricardo Gazque y el capitán D. Manuel Pardo Bove.

Ayudantes de campo.
Se nombran al coronel de Estado Mayor D. Juan Cantón y comandante de Infantería D. Francisco Jiménez Arroyo, del capitán general de Melilla, y al comandante de Ingenieros D. Miguel Cardona, del general de la segunda brigada de la división de Melilla.

Fallecimiento.
Ha fallecido en Barcelona el capitán de Artillería D. José Mas Xiques.

El Sr. Fernández Silvestre

Tánger, 17.

Esta tarde, procedente de Cádiz, y a bordo del vapor «Canalejas», ha llegado a Tánger el teniente coronel Sr. Fernández Silvestre, jefe de las fuerzas españolas en Alcázar y Larache. Le acompaña el teniente de Caballería Sr. Cala y el sargento de la Policía indígena Abd-el-Kader.

La travesía por el Estrecho fué molestísima, a causa del temporal reinante. El señor Silvestre se muestra satisfechísimo de la acogida que se le hizo en Madrid por el Rey, el Gobierno y todos sus amigos. También está muy contento por haber salido su hijo con felicidad de una operación quirúrgica en la garganta.

El teniente coronel marchará mañana probablemente a Alcazarquivir por tierra. Hoy han llegado sus caballerías y una escolta de cuatro soldados de a caballo, españoles, y otros tantos indígenas.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Fondearon:
En Larache, el «Carlos V».

En Cádiz, el «Terror».

En Meilla, el «Laya».

En los caños de la Carraca, el «Terror».

Entraron:
En el arsenal de Cádiz, el «Terror».

En Cádiz, el «Osado».

Saló:
De los caños de la Carraca, el «Osado».

Reales órdenes.

Concediendo cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, a los Sres. D. José Lacasa, D. Alfredo Bañer, D. Eladio López y don Francisco Fernández.

Idem id. de primera clase a D. Juan Goncer, D. Salvador García y D. Agustín Robles.

Disponible que el torpedero «Terror» entre en dique para limpiar y pintar fondos.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente a nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse a esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el crecimiento favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas y á la independencia que, como periódico no subvencionado, tenemos.

Correspondencia con nuestros suscriptores

A D. A. L. C., de Fuentes de Andalucía (Sevilla).—Recibida carta y sello; conforme, y gracias.

A D. P. P. A., de Barcelona.—Recibida su carta de 5 actual; cumplido su encargo, y gracias.

A D. M. G., de San Fernando.—Recibida su carta de 4 actual; hecho lo que pedía, y gracias.

A D. M. E., de Mahón.—Recibida carta de 1.º actual; hecha el alta que me envía; conforme, y gracias.

A D. L. C., de Melilla.—Hecho lo que solicita en su carta de 1.º actual.

A D. E. J. J., de Plasencia.—Recibido su volante de 5 actual y su giro postal; conforme, y gracias.

A D. R. S. I., de Cádiz.—Recibida carta de 4; hecho cambio, y se enviará cargo.

A D. M. M. P., de Texdrá (Melilla).—Recibida carta 2 actual; hecha el alta que pide, y gracias.

A D. R. V., de Ferrol.—Recibida carta y giro; conforme, y gracias.

A D. L. R., de Oviedo.—Recibida volante 4 actual y 2 giro; hecha el alta que envía, y gracias.

A D. J. M. de F., de Cartagena.—Recibida carta 2 actual y giro; conforme, y gracias.

A D. I. V. R., de San Fernando.—Recibida carta del 2 y giro; conforme, y gracias.

A D. I. G. C., de Larache.—Hecho lo que solicita en su carta del 29 Diciembre pasado.

A D. R. O., de El Ferrol.—Recibida carta 5 actual y giro, conforme; y gracias, por todo lo que expone.

A D. I. P. S., de Larache.—Recibida carta del 1.º actual y hecho lo que solicita.

A D. G. D., de Alcalá de Hanares.—Recibida carta del 6 actual; hecho lo que indica, y gracias por todo.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 114, Tannhauser.

ESPAÑOL.—A las 9, Lady Goliva.—Los chorros del oro.

A las 5 (popular) Tierra baja.

PRINCESA.—A las 9, (popular), El Alcazar de las Perlas.

COMEDIA.—A las 4 1/2, (10.º matinee)

—La Escuela de las Princesas, Historia de Cristóbal Colón.

CERVANTES (Corredera Baja, 41.—A las 6 1/2 (doble), Doña Clarines, (doble).

A las 9 y 112 (sencilla), Los reyes pasan.

A las 10 1/2 (doble) El enemigo de las mujeres (3 actos)

LARA.—A las 9 1/2. La gallina de los huevos de oro, (doble).

A las 11, Puebla de las mujeres (doble)

APOLÓ.—A las 6 1/2, (sección doble)

Anita la risueña.

A las 9, La novela de ahora, (doble).

A las 10 1/4, Anita la risueña.

COMICO. (Compañía Prado-Chicote).

A las 6 1/2 (doble), Los juglaes (dos actos).

A las 10 1/2 (doble), La perra gorda. (3 actos)

ESLAVA.—A las 9 1/4, La Corte de Farán.

A las 10 (doble), La mujer divorciada.

A las 6 (doble), La mujer divorciada.

MARTIN.—A las 6 1/4, Los niños llorones.

A las 9 1/4, La boda del cojo.

A las 10 1/2, Er cabesota.

A las 11 1/2, El aventurero.

NOVEDADES. — A las 6 Meterse en honduras.

A las 7 1/4, La montaña de oro.

A las 9, La paloma del barrio.

A las 10, La marcha de Cádiz.

A las 11 1/4, La bomba del Retiro.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 8 1/4, películas.

A las 5 1/4, El nene.

A las 6 y 114 El chiquitín de la casa.

A las 9 1/2, La fuerza bruta.

A las 10 1/2 (especial), Lo más hermoso.

NOVICIADO.—A las 5, ¡Me alegro de verte bueno!

A las 6, La fiesta de San Antón.

A las 7 1/4, La alegría del batallón.

A las 9, Juan Miguel.

A las 10 y 114, La boda de Chipilín.

A las 11 y 112, ¡Me alegro de verte bueno!

BENAVENTE.—De 6 a 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinematógrafo. De cinco a doce, sección continua de cinematógrafo. Grandes novedades. Estreno diario.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.—A las 7, gran moda.—A las 10 y 112 y 1112, especiales.

Gran éxito de Margot la Fea, Elvira Ramos, Rebeca, Carmen de Villar, hermanos Gómez, y Mikassa Chokichi.

TEATRO NUEVO.—De 4 1/2 a 8 1/4 y de 9 a 12 1/4 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. En ambas, la sensacional película de gran éxito El demonio del juego.

Todos los días cambio de programa. Estrenos de las colosales películas La condesa de Challant y Don Pedro de Córdoba.

LATINA.—A las 5 de la tarde y 8 1/2 de la noche, sección continua de cinematógrafo, con estreno de las últimas novedades en películas extranjeras.

PETIT PALAIS.—Desde las 6 de la tarde, variado repertorio de películas.

«El Porvenir».—Imprenta y Litografía. Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Asignada de Correo 1854

La última novedad; sin manilla ninguna, maraca las horas y minutos con claridad; máquina francesa de última precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con un corchillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el comercio industrial L. THIERRY.

Aparte de su bella estética, es de máquina de precisión y seguridad.

En precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. (No por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.)

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

guardias y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.
argués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 10 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Pori-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Caracas y para Cumaná, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 o 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 12, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias a Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de la habitual ordinaria oficial.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión a Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alealá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Disponible

CLASES PASIVAS

Comisión UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS DE DOCE A CUATRO
CALLE DE CERRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

28, LEÓN, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado a dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económicas como desconocida hasta hoy en Madrid.

- Tales son:
- Café y copa de café, de las mejores marcas..... 25 céntimos.
- Chocolate con vaso de leche y ensalada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar..... 50
- Bock de cerveza con patatas fritas..... 15
- Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico..... 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y a precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas a quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expandidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistolas automáticas ROYAL y VESTA, adaptadas al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .22 y .38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repeticion marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR